



CERTIFICADO N°183/2020

REFERENCIA: "MEJORAMIENTO CANCHA 16 DE JULIO SECTOR SANTA ELVIRA, EL CARMEN"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Desarrollo Social, Comunitario y Deportes N°8 de fecha 08/09/2020 analizó Ordinario N°698 de fecha 13/08/2020**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 27/08/2020 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual **"Propone y solicita aprobación de recursos FNDR"**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°48 de fecha 09/09/2020**, en base a **Ordinario N°698 de fecha 13/08/2020**, acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; **Arnoldo Jiménez Venegas, Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz**.

ACUERDO: Se aprueba solicitud de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la iniciativa de inversión "Mejoramiento Cancha 16 de Julio Sector Santa Elvira, El Carmen", Código BIP 40010037-0, Rate RS, etapa de ejecución, tipología Mideso, por un monto total de M\$386.221 (trescientos ochenta y seis millones doscientos veintiún mil pesos).



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble